

Red de Políticas Públicas



Diploma de Honor Senado de la Nación

Diploma de Honor Legislatura
de la Provincia de Santa Fe

**Municipios, Legisladores, Profesionales y Entidades
al servicio de políticas públicas éticas**

El Programa que presentamos, de Equilibrio Poblacional de perros y gatos, y su vinculación con la protección de los animales, la salud pública y el ambiente, posee las herramientas conceptuales, programáticas y legales para lograr que la problemática de la sobrepoblación canina y felina no ocurra, dando la oportunidad a la Comunidad de sentirse parte de la solución, y al Estado de ser un ejemplo de construcción de valores de respeto, responsabilidad y empatía.

Los invitamos a conocer un Programa que, aunando esfuerzos multisectoriales, a través de años de construcción comunitaria de personas trabajando colectivamente en localidades de todo el país, ha logrado un Plan exitoso para proteger a los animales y a la comunidad, experimentando transformaciones impensadas, reflexionando y trabajando con otros.

Quiénes somos

Qué proponemos

Qué hacemos

Misión: compromiso al servicio de la Comunidad

Alineada a la nueva concepción de la OMS que entiende a la salud humana, animal y ambiental desde un concepto integral, la Red propicia el diseño de políticas públicas preventivas para lograr el Equilibrio Poblacional de perros y gatos, desde una perspectiva que vincula la protección animal con el cuidado de la salud pública y ambiental.

Desarrolla actividades de capacitación, asesoramiento y confección de planes y desarrollos normativos para Municipios, Comunas y Legisladores, y Entidades del tercer sector. Incluye entrenamientos prácticos en la metodología que reviste centralidad en el éxito del Programa y del logro de la solución definitiva: Ritmo de Campaña. El Ritmo de Campaña se obtiene mediante la acción combinada de un equipo de castraciones quirúrgicas masivas de perros y gatos, entrenado con sistema de división del trabajo y la simplificación de las maniobras quirúrgicas.

Antecedentes y constitución actual

El 5 de agosto de 1996, por primera vez desde la época colonial, un Municipio de la provincia de Buenos Aires abandonó la práctica del sacrificio de perros y gatos. La entonces intendenta de Almirante Brown, Dra. Hebe Maruco, decidió cambiar la captura, el encierro y la matanza de animales por un método ético de control poblacional. Así se constituyó en el Municipio un servicio público de castraciones y atención primaria de la salud de perros y gatos beneficiando a la comunidad toda. Fue de esta manera que, a medida que la iniciativa comenzaba a implementarse en las demás localidades, nacieron las castraciones masivas, el Ritmo de Campaña, el Servicio Público universal y la escuela que hoy, tras 25 años, sigue capacitando a Municipios de todo el continente.

Fue ella misma quien siendo Senadora provincial impulsara en 2008 la sanción de la Ley N° 13.879 que además de proteger y prohibir la matanza de perros y gatos, exigía castraciones masivas y gratuitas en todos los Municipios.

Para dar este paso histórico y de vanguardia, este Municipio se apoyó en el asesoramiento de entidades que se especializaron conceptual y técnicamente en la solución de la problemática. Allí nace, en esa tarea conjunta, la primer etapa de esta Red, la Red Nacional de Entidades no Eutanásicas, labor que se fue extendiendo a los largo de estos 25 nucleando el trabajo colectivo de miles de referentes en términos de entidades, personas independientes, y nuevos Municipios que fueron implantando el Programa y que hoy son parte activa de esta Red. Así es que hoy la composición es nutridamente variada: **voluntarios, legisladores y funcionarios identificados con diferentes espacios políticos, profesionales** como veterinarios, médicos humanos, abogados, educadores, especialistas en comunicación y gestión comunitaria, entre otros que, comprometidos con sus comunidades, acercan estas soluciones programáticas a decenas de Comunas y Municipios.

El material es una construcción abierta y colectiva de acceso público, basado en abundantes investigaciones, estudios estadísticos y mediciones de resultados. Abarca aspectos conceptuales, técnicos y jurídicos. Acceso: <http://redpoliticaspUBLICAS.org/materialreunion/>

Marco conceptual

El problema de la sobrepoblación de perros y gatos es creciente y acuciante donde no se implementa una política preventiva. La Red propone a las localidades las herramientas necesarias para su implementación, procurando alinear el trabajo del Estado y el esfuerzo de las instituciones o agrupaciones locales, para garantizar el logro de los objetivos a partir de la complementación y la sinergia.

Este Programa se destaca por ser de carácter económico (de fácil sostenimiento por parte de Municipios y Comunas), de eficacia comprobada, de gran adherencia por parte de la comunidad y de alto impacto para la salud de las personas (con la consecuente reducción de mordeduras, accidentes de tránsito, rotura de residuos, contagio de zoonosis como sarna, parásitos, leptospirosis, entre muchas otras). A tales fines debe ser abordado por el Estado como política pública y reunir las condiciones de: gratuidad, masividad, sistematicidad, no exclusión, extensividad y anticipación, combinado con un programa de concientización y difusión con alcance a toda la comunidad, para educarla en cuidado responsable e inculcar en los vecinos el hábito de castrar a sus animales.

Así es como se ha logrado avanzar en la resolución de **una problemática que no sólo causa sufrimiento y consecuencias en los animales sino que afecta directamente a la Salud Pública en general.**

Castrar no sólo es la mejor forma de evitar la sobrepoblación animal (con todas las consecuencias negativas que esta sobrepoblación ocasiona para los animales, en su desamparo, abandono, sufrimiento y muerte) sino que también tiene enormes beneficios para las personas y la comunidad, abarcando cuestiones de orden de salud y seguridad pública, y de salud ambiental.

El Programa, a través de la presencia de un servicio público de Castraciones masivas, constantes, gratuitas, no excluyentes, extendidas y sistemáticas logra:

1. Disminuir significativamente los casos de crueldad a partir de la prevención, ya que:

-  Se reducen -hasta suprimir- perros y gatos en situación de abandono, así como los refugios y perreras.
-  Amplía el grado de conciencia por la empatía y sensibilización que el Programa y el acceso a la información promueven.
-  Evita que se naturalicen situaciones de enfermedad e indefensión inherentes al paradigma cultural que genera la sobrepoblación de animales.
-  Promueve la solidaridad y la participación comunitaria a partir de un Estado presente y ejemplificador.

En este sentido, si bien resulta vital actualizar la Ley 14.346 en referencia al aumento de las penas por delitos de crueldad animal, es insoslayable que la función del Estado no debe limitarse a actuar eficientemente sobre delitos consumados, sino que debe constituir el instrumento educador y de prevención por excelencia, dando herramientas para que las comunidades puedan disminuir los niveles de crueldad y no solamente para que éstos se sancionen mejor: *legislar para ayudar a las comunidades a construir valores y no sólo para “castigar mejor” hechos consumados.*

2. Avanzar hacia un real y efectivo control de las zoonosis (enfermedades de transmisión al hombre como parasitosis, rabia¹, leishmaniasis, hongos, sarna, leptospirosis, etc.).

3. Reducir los accidentes de tránsito:

- Con animales no castrados que persiguen hembras en celo cruzando rutas y calles en manada.
- Con animales extraviados o abandonados a causa del exceso de nacimientos.
- Con animales no castrados cuyo comportamiento problemático (estrés, ansiedad) genera que sus dueños le permitan salir a la vía pública (la castración resuelve muchos problemas de comportamiento que son de origen hormonal y de la necesaria adaptación que sufren al mundo humano debido al proceso de domesticación).

4. Disminuir los accidentes por mordeduras, a personas y entre animales, ya que la castración reduce la agresividad, sobre todo en machos.

5. Resolver la problemática de los animales asilvestrados y jaurías, producto de la falta de control poblacional, en zonas urbanas y rurales.

6. Disminuir la contaminación y obturación de desagües al eliminar problemas de rotura de bolsas de residuos y heces en veredas, plazas y parques.

7. Reducir problemas entre vecinos relativos a animales de compañía.

Está demostrado, además, que la castración en machos y hembras redonda en enormes beneficios para la salud del animal mismo, disminuyendo las posibilidades de que contraigan cánceres y tumores de diversas índoles, enfermedades venéreas, etc., por citar sólo algunos ejemplos.

En tanto que el perimido sistema de matanza y/o encierro ha demostrado ser absolutamente ineficaz para frenar el crecimiento exponencial de la fauna urbana, son cada vez más las Comunas y Municipios que adhieren a sistemas preventivos de eficacia comprobada. El motivo es evidente: la muerte o el encierro sólo ataca las consecuencias del problema, no las causas.

Prevenir es estar “antes de”, es resolver el origen del problema, y allí se dirige esta política pública tan exitosa cuando es correctamente implementada.

Este Programa está basado en la experiencia incuestionable del Municipio de Almirante Brown (provincia de Buenos Aires, Argentina) que lleva 25 años de éxito en el control ético de sobrepoblación de perros y gatos.

La experiencia de cientos de organizaciones y personas independientes que conforman la Red más los Municipios y Legisladores que se suman crecientemente demuestran que el Programa es exitoso sólo si respetan seis características:

Gratuita: se debe garantizar la gratuidad del servicio para que se castre la mayor cantidad de animales posible.

Masiva: se debe castrar como mínimo un 20 % anual de la población animal estimada, entendiendo, gracias a muestreos incidentales realizados por Estadísticos, que hay un perro-gato cada dos humanos en localidades de más de diez mil habitantes, y un perro-gato por humano en zonas rurales y localidades de menos de diez mil habitantes.

Extendida: se debe garantizar la descentralización del servicio, la llegada a cada barrio y cada zona rural.

Temprana: se debe propiciar la castración a partir de los 3 meses.

Sistemática: se debe brindar el servicio los doce meses del año, sin ningún tipo de interrupción.

¹ Cabe detenernos aquí para recordar que en la década del '70, en plena epidemia de rabia, morían no sólo animales sino también personas. El Estado se planteó la necesidad de salir a vacunar animales, tomando la decisión política de hacerlo gratuitamente y "puerta por puerta". Sólo así se logró terminar con la epidemia, para beneficio de todos.

No excluyente: la campaña debe incluir caninos y felinos, hembras y machos, con dueño y sin dueño, adultos y cachorros, mestizos y de raza, de zona urbana y rural, preñadas o en celo, de clase social alta, media y baja. Incluir hembras en estado de preñez responde a que un Programa Estatal no puede tener excepciones. Este es un requisito que se establece para el Estado (servicio público), no para los usuarios (las personas que llevan a castrar), por lo que el servicio está disponible para quienes deseen castrar a sus animales, garantizando la libertad de cada persona que decida castrar o no castrar en estado de preñez.

Gracias a la efectividad de una política que es preventiva y, al mismo tiempo, educativa, una vez instalado el Programa la castración de hembras preñadas declina significativamente, pues no llegan más en estado de preñez al servicio de castraciones. En cambio, poner un límite para la castración según los días de preñez constituiría una trampa, una traba al servicio público y gratuito, y una práctica cruel, ya que implica que las perras y gatas que estén preñadas al momento de operar, se vuelvan a cerrar, muriendo en muchas oportunidades la madre, o sosteniendo una preñez con heridas abiertas en su cuerpo, mientras que los fetos pueden quedar con secuelas o morir en el útero generando graves infecciones.

Los esfuerzos plasmados en logros

La Red cuenta con antecedentes y experiencias llevadas a cabo en muchas localidades del país y de Iberoamérica.

Son innumerables las Comunas y Municipios del país que ya trabajan con el Programa instalado, pero por citar algunos de ellos: Funes, Pueblo Esther, Pérez, Alvear, Villa Amelia, Pavón, F. L. Beltrán, Acebal, Máximo Paz, Bigand, Villa Gdor. Gálvez, Gral. Lagos, Arroyo Seco, San Lorenzo, Totoras, Bustinza, Salto Grande, San Genaro, Lucio V. López, Correa, Carrizales, Gobernador Crespo, Marcelino Escalada, Videla, Angeloni, Cayastacito, Colonia Dolores, Esther, La Camila, La Criolla, La



Penca y Caraguatá, Naré, Cello, Ramayón, San Bernardo, San Martín Norte, Silva, Tostado, San Carlos Centro, Colonia Cavour, Colonia San José, Cululú, Elisa, Empalme San Carlos, Felicia, Franck, Grutly, Hipatía, Humboldt, Ituzaingó, Jacinto L. Aráuz, La Pelada, Las Tunas, María Luisa, Nuevo Torino, Pilar, Progreso, Providencia, Pujato Norte, Rivadavia, San Agustín, San Carlos Norte, San Jerónimo del Sauce, San Jerónimo Norte, San Mariano, Tacuarendí, Santa Clara de Buena Vista, Santa María Centro, Santa María Norte, Santo Domingo, Sarmiento, Sotomayor, Santa Teresa, Villa Mugueta, Bombal, Susana, Ataliva, Suardi, Arrufó, Cafferata, Chañar Ladeado, en la provincia de Santa Fe. Sarmiento, Lago Puelo, Gualjaina, Cushamen, Paso del Sapo, región de El Maitén en Chubut. El Bolsón en Río Negro. 28 de Noviembre y Los Antiguos en Santa Cruz. Partido de Almirante Brown, Partido de Ayacucho, Partido de San Vicente, Partido de Saavedra en provincia de Buenos Aires. Crespo en Entre Ríos. San Francisco, Buchardo, Obispo Trejo, Casagrande, Mina Clavero, San Lorenzo, Freyre, Balnearia, Camilo Aldao, Villa General Belgrano en provincia de Córdoba. Villa La Angostura,

Junín de los Andes, Loncopué en provincia de Neuquén. Formosa capital. Posadas, Alem, Eldorado y Montecarlo en provincia de Misiones. Charata en provincia de Chaco. San Antonio Oeste en Río Negro. 25 de Mayo en La Pampa.

A la lista se suman en forma permanente localidades en proceso de instalación del programa, tales como Clason, Oliveros, Pueblo Andino, Serodino, San Justo, Pozo Borrado, Santa Margarita, El Nochero, Villa Minetti, Fighiera, Pavón Arriba, Colonia Aldao, Bella Italia, Roca, Rafaela, Raquel, San Antonio, Castellanos, Ramona, Coronel Fraga, Saquier, Villa San José, Eustolia, Estación Clucellas, Aurelia, Galisteo, Humberto, Margarita, Sunchales, Roldán, Timbúes, Puerto Gral. San Martín, Luis Palacios, Carcarañá, La Rubia, Las Avispas, Huanqueros, La Cabral, Aguará Grande, La Lucila, San Cristóbal, Capivara, Soledad, Constanza, Moises Ville, Colonia Bossi, Dos Rosas y La Legua, Monte Oscuridad, Colonia Rosa, Villa Trinidad, Colonia Ana, La Cabral, Casilda en Santa Fe. La Tordilla, Mi Granja, Villa El Tío, Cura Brochero, Arroyo Los Patos, Nono, Las Rosas, Dolores, Panaolma, Quebracho Herrado, Pozo del Molle en Córdoba. Catamarca capital. Las Heras en Santa Cruz. Trelew en Chubut. Cohello en La Pampa. Neuquén capital y Aluminé en Neuquén. Partido de González Chaves y Partido de A. Alsina en Buenos Aires. Metán en Salta, entre muchas otras.

Las localidades en donde **ya están trabajando con el programa instalado, están viendo significativamente disminuidos los indicadores de sobrepoblación animal** (camadas de cachorros, perros sueltos, animales desnutridos y/o enfermos, familias con número excesivo de animales, focos de gatos, perras en celo, perros alzados -con su consecuente incremento de agresividad-, existencia de refugios, altos índices de mordeduras en personas y/o en otros animales, de accidentes ciclisticos o de tránsito causados por animales en situación de calle, casos de maltrato o abandono, núcleos familiares con alta tasa de parásitos, hongos, sarna y demás enfermedades de orden zoonótico, fecalismo, gran cantidad de residuos rotos provocando contaminación, desagües tapados, etc.).

Experiencias emblemáticas que muestran uno de estos indicadores de éxito del Programa (cierre u ostensible reducción del número de ejemplares en refugios o perreras), constituyen los ejemplos de **Funes y Villa La Angostura** -con el cierre definitivo de su perrera Municipal-, **Arequito y Mugueta** (próximo al cierre), y **San Lorenzo** (este último Municipio registrando un descenso de ejemplares de 700 a 70 tras 5 años de acciones de esterilizaciones continuas). En **comunidades mapuches de la región de El Maitén** ya se ha registrado la erradicación de la hidatidosis. En **Sarmiento, Chubut, el indicador de ataques de jaurías caninas a otras especies se redujo de diez a uno a pocos meses de implementar el Programa.**

En el caso del **Departamento Iriondo** de la Provincia de Santa Fe se ha logrado instalar el Programa en forma regional, a partir de la donación de un Móvil Quirúrgico que el Senador Rasetto pusiera a disposición de las localidades.

Otras iniciativas de Programas Departamentales que asesoramos y acompañamos en diferentes etapas: Senador Rubén Pirola La Capital: Senador Emilio Jatón. San Justo: Senador Rodrigo Borla. San Cristóbal: Senador Felipe Michlig. Castellanos: Senador Alcides Calvo. 9 de Julio: Senador Joaquín Gramajo. General López: Senador Lisandro Enrico. En algunos casos continuaron trabajando de forma independiente, variando la metodología de intervención en territorio.



El reconocimiento del Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos no tardó en trascender a otras provincias y en convertir a la Red en una institución de alcance nacional, incorporando, por ejemplo, en primera

instancia, capacitaciones provinciales en Córdoba, Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Entre Ríos, Santiago del Estero y Buenos Aires. En Noviembre de 2018 se celebró la **Primer Convención Nacional Una Sola Salud**, realizada en Vicente López (Buenos Aires), en la que acompañaron, compartiendo experiencias y logros, legisladores, funcionarios y profesionales de distintos puntos del país. La Convención contó con la participación del distinguido neurocientífico Philip Low, quien condujo al público por el camino científico recorrido hasta la Declaración de Cambridge, en la cual él, entre otros científicos de la talla de Stephen Hawking, firmaron un manifiesto afirmando la existencia de conciencia en diversos animales no humanos, porque "las estructuras cerebrales responsables por los procesos que generan la conciencia en los humanos y otros animales son equivalentes".



CONVENCIÓN NACIONAL "UNA SOLA SALUD": *Hacia el desarrollo de políticas públicas sobre derechos animales, ambiente y salud humana.*

Claves para solucionar la problemática de sobrepoblación de perros y gatos: Vinculación con salud pública y ambiental.

Tracción a sangre en el Siglo XXI. Proyectos legislativos. Solución de casos.

Crueldad animal. Un cambio de paradigma. Animal no humano como sujeto de derecho.

Expone PHILIP LOW (neurocientífico): Implicancias sociales de la "DECLARACIÓN DE LA CONCIENCIA DE CAMBRIDGE" sobre animales no humanos

Otros expositores: Cómo lograr el fin de la tracción a sangre y el equilibrio poblacional de perros y gatos.

1. Inscripción gratuita en el evento.
2. La comida ofrecida será sin ingredientes de origen animal (vegana)

Invitan:

Viernes 23 al domingo 25 de Noviembre de 2018
 Viernes: 16 a 20.30 hs | Sábado y Domingo: 8.30 a 19 hs
 Lugar: Centro de Convenciones Dr. Arturo Frondizi
 Francisco Narciso de Laprida 150, Vicente López - Buenos Aires

Conociendo, capacitando y asesorando regiones



Cada Convención, Capacitación o visita que realizamos a diferentes ciudades del país es posible gracias a que cada Municipio se hace cargo del traslado y del alojamiento. Nuestra Red su trabajo y su tiempo en forma solidaria.

Las Convenciones y Capacitaciones se plantean como actividades de ingreso libre y gratuito.

El permanente recorrido territorial y la expansión de la implementación se caracterizan por la realización de:

- ☰ Reuniones de asesoramiento en el diseño del Programa para Comunas o Municipios específicos, de acuerdo a la aplicación de la formulas programáticas.
- ☰ Capacitaciones a grupos de Municipios, Comunas o Legisladores, en términos conceptuales, técnicos y/o legales.
- ☰ Entrenamientos prácticos en sedes de Servicios Públicos de Municipios o Comunas que ya tienen un alto grado de expertise en la implementación de la metodología que es el sustento medular del Plan: Ritmo de Campaña.
- ☰ Convenciones y Jornadas de Capacitaciones nacionales, provinciales y regionales, de convocatoria abierta a todos los actores mencionados.

Algunas de las Capacitaciones realizadas

- ▮ Departamento Rosario (dos ediciones: sede Acebal).
- ▮ Departamentos Belgrano y San Martín (sede 1era Edición: Las Rosas, sede 2da Edición: San Jorge, sede 3era Edición: El Trébol).
- ▮ Departamento Gral. López (sedes: Venado Tuerto y Firmat).
- ▮ Departamento San Cristóbal (sedes: Suardi y Arrufo).
- ▮ Departamento Las Colonias (sede: San Jerónimo Norte).
- ▮ Departamento San Lorenzo (sede: San Lorenzo).
- ▮ Departamentos Vera, Obligado, 9 de Julio y San Javier (sede: Vera).
- ▮ Departamentos Capital y Garay (sede: Santa Fe Capital).
- ▮ Provincia de Córdoba (sede: Mina Clavero).
- ▮ Departamento Castellanos (sede: Ataliva).
- ▮ Capacitación en Córdoba y presentación del proyecto de ley Provincial Equilibrio Poblacional a instancias de pedido de bloque de Diputados.
- ▮ Comuna de Humboldt, provincia de Santa Fe - Asesoramiento y confección de Plan.
- ▮ Departamento San Javier (sede: Alejandra).
- ▮ Departamento Tostado, provincia de Santa Fe. Entrega de la Unidad Móvil Quirúrgica gestionada por el Senador Departamental. Confección y puesta en marcha del Programa para el Departamento.
- ▮ Municipio de San Javier - Asesoramiento y confección de Plan. Asesoramiento al Senador Departamental.
- ▮ Puerto Madryn - Capacitación provincial.
- ▮ Comuna de Larrechea - Asesoramiento y confección de Plan.
- ▮ Charla en Colegio Agrotécnico de Colonia Vigneau (Provincia de Córdoba).
- ▮ Comuna de San Agustín (Provincia de Santa Fe) Asesoramiento y confección de Plan.
- ▮ Capacitaciones a Municipios, Concejos y ONGs en Trevelin, Esquel, El Maitén y Sarmiento (Provincia de Chubut).
- ▮ Implementación de las primeras jornadas de castración a ritmo de campaña en Puerto Madryn junto a equipo de veterinarios de Zoonosis, con la participación de funcionarios ejecutivos y de zoonosis de localidades de Chubut y de Neuquén.
- ▮ Capacitación a Municipio y ONGs de Sunchales (Provincia de Santa Fe) y la región.
- ▮ Capacitación a Partido Solidaridad e Igualdad y ONGs El Trébol (Provincia de Santa Fe).



- Capacitación al Departamento de Zoonosis de Casilda (Provincia de Santa Fe) y ONGs de la localidad. Asesoramiento y confección de Plan.
- Capacitación teórico práctica en Sarmiento (Provincia de Chubut) a Municipio, Concejo y ONG, junto a equipo de veterinarios de Salud Animal y Zoonosis.
- Capacitación teórico práctica en Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut) para ONGs, Concejo y localidades de Chubut y Santa Cruz (a través de voluntarios y veterinarios) junto a equipo de veterinarios de Salud Animal y Zoonosis ETOC.
- Capacitación a Municipio de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), Concejo y ONGs, convocatoria regional para la Provincia de Santa Cruz y legisladores provinciales.
- Capacitación a Municipio de Villa La Angostura (Provincia de Neuquén), Concejo y ONGs, para las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, junto a equipo de veterinarios de Salud Animal y Zoonosis ETOC.
- Capacitación al Municipio de Necochea (Provincia de Buenos Aires), Concejo y ONGs, con la participación del señor Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y la presencia de funcionarios y voluntarios de 70 municipios de diversos puntos del país y también de Bolivia.
- Capacitación a los Municipios de Los Antiguos y región (Provincia de Santa Cruz), Concejo y ONGs.
- Capacitación en Angélica (Provincia de Santa Fe) para Departamento Castellanos.
- Capacitación en Teodelina (Provincia de Santa Fe) para Departamento General López.
- Coronda (Provincia de Santa Fe). Presentación Plan Municipal.
- Capacitación Regional en Diamante (Provincia de Entre Ríos), Concejo y ONGs.
- Capacitación en San Genaro y Coronda, ambas para Departamento San Jerónimo (Santa Fe)
- Capacitación a los Municipios de Provincia de Neuquén, Concejo y ONGs, a través de la Secretaría de Ciudadanía de la Provincia.
- Capacitación a Municipios de Río Negro y Neuquén, Concejo y ONGs.
- Capacitación a Departamentos Belgrano y San Martín (Provincia de Santa Fe).
- Capacitación Regional en Pozo del Molle (Provincia de Córdoba).
- Capacitación Regional Partido de La Madrid (Buenos Aires).
- Capacitación en Elortondo para Departamento General López (Santa Fe).
- Capacitación en Cañada de Gómez para Departamento Iriondo (Santa Fe).
- Capacitaciones en reuniones departamentales a Intendentes y Jefes Comunes de los Departamentos Castellanos, 9 de Julio, San Cristóbal y Las Colonias.
- Capacitación en Máximo Paz para Departamento Constitución (Santa Fe). Charla Debate sobre Control de Sobrepoblación y Pirotecnia Cero.
- Convención Nacional “Una Sola Salud”** en Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
- Capacitación en Ushuaia y Río Grande. Presentación del Plan Provincial para Tierra del Fuego.
- Capacitación en Camarones (Provincia de Chubut).
- Capacitación en Termas de Río Hondo (Provincia de Santiago del Estero).

CÓMO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE SOBREPOBLACIÓN DE PERROS Y GATOS EN SU LOCALIDAD

Por los animales y por la Comunidad

Marco conceptual, legal y programático

Encuentro de Capacitación para Funcionarios, Legisladores, Profesionales y Voluntarios

Viernes 22 y Sábado 23 de Febrero de 2019

Viernes 16 a 20 Hs. - Sábado 10 a 18 Hs.

Centro Cultural General San Martín - Sulpacha G4220

Termas de Río Hondo - SANTIAGO DEL ESTERO

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

WhatsApp 3856770103 - Email: BichosSgo@gmail.com



ENTRADA GRATUITA CON PREVIA INSCRIPCIÓN

Invitan



- 23 de Marzo: Jornada de Capacitación Teórica y Práctica. Funes (Santa Fe).
- 15 de Junio: Jornada de Capacitación Teórica y Práctica. Funes (Santa Fe).
- 6 y 7 de Julio: Convención Regional Patagónica Norte. Sedes: Choele Choel y Cipolletti (Río Negro).
- 3 de Agosto: Convención Regional Noreste. Sede: ciudad de Formosa (Formosa).
- 17 de Agosto: Jornada de Capacitación Teórica y Práctica. Funes (Santa Fe).
- 24 y 25 de Agosto: Convención Regional Noroeste. Sede: ciudad de Santiago del Estero (Santiago del Estero).
- 28 y 29 de Julio: Conferencia sobre Programa de Control Poblacional Ético. San Andrés (Colombia).
- 21 y 22 de Septiembre: Convención Regional Centro. Sede: Esperanza (Santa Fe).
- 19 y 20 de Octubre: Convención Regional Cuyo. Sede: ciudad de San Luis (San Luis).
- 26 de Octubre: Capacitación Regional Santa Fe. Sede Firmat (Santa Fe).
- 2 de Noviembre: Capacitación Pampeana. Sede: Santa Rosa (La Pampa).
- 9 de Noviembre: Conferencia en Rafaela (Santa Fe).
- 23 de Noviembre: Capacitación Provincial Córdoba ciudad. Sede: Córdoba ciudad (Córdoba).
- Firma de Convenio colaborativo Académico con la Universidad de Sevilla (España), a través del Dr. Prof. José Barrientos Rastrojo.



Actividades 2020 - 2021

Las actividades programadas para el año 2020, distintas regiones de Argentina (Santa Cruz, Buenos Aires, Jujuy, etc.), Paraguay, Colombia, Bolivia, Chile, México, etc., debieron ser reprogramadas virtualmente, debido a la situación mundial referente al COVID 19.

Se reemplazaron por reuniones vía plataforma Zoom, siendo las acciones más relevantes:

- 👑 Talleres y Capacitaciones sobre temas técnicos específicos:
 - 👑 De la voluntad política a la práctica.
 - 👑 Censos y Registros.
 - 👑 Herramientas Legales para la implementar y proteger los Programas de Equilibrio Poblacional I y II.
 - 👑 Rabia: hoy más que nunca Servicios Públicos esenciales.
 - 👑 Servicio Público de excelencia.
 - 👑 Webinar Ritmo de Campaña.
 - 👑 Tenencia Responsable: culpar a la víctima.
- 👑 Reuniones de asesoramiento y confección de Planes para más de 800 Municipios.
- 👑 Reuniones con equipos legislativos, capacitación en Ordenanzas y Leyes.
- 👑 Presentación de Leyes provinciales y nacionales.
- 👑 Dictado del **Seminario virtual (ver Programa*)**.
- 👑 Firma de Convenio colaborativo con Universidad de Sevilla.
- 👑 Firma de Convenio con el Municipio de Rosario, Santa Fe (asesoramiento, diseño e implementación del Programa de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos para la Municipalidad, sobre la base de la prevención y el efectivo control de las enfermedades zoonóticas).
- 👑 Municipios de importancia como La Plata y Presidente Perón en Buenos Aires, y Casilda en Santa Fe, entre otros, sancionaron el modelo de ordenanza de la Red.

*Programa Seminario Virtual 2020

Módulo “apertura - sobrepoblación de perros y gatos”

Disertantes:

Lic. Jorgelina Russo, Magister en Educación, presidenta de la Red.

Sra. Aranza Puig, Coordinadora Departamento Salud Animal Funes, Santa Fe.

- 👑 Introducción al Seminario.
- 👑 Importancia en la preparación del conocimiento y en el aumento de las habilidades interpersonales.
- 👑 Programa de equilibrio poblacional de perros y gatos.
- 👑 Panorama Nacional e Internacional.
- 👑 Castraciones según sistemas prevalentes en el mundo.
- 👑 El Impacto del Programa como herramienta política.

Módulo “Historia de la problemática de la desprotección y violencia animal en Argentina. Quien no conoce su historia está condenado a repetirla”

Disertante: **Srta. Mariana Ghigo**, miembro de la Red.

- 👑 Resumen y análisis del libro **Los Perritos Bandidos**. Autora: Lic. Silvia Urich.
- 👑 Historia del movimiento animalista.
- 👑 Nacimiento y transformación de la protección hacia los animales.
- 👑 Sanción de las leyes de Defensa Animal.
- 👑 Piedad vs. Justicia.
- 👑 “Justicia hasta para los animales” Bartolomé Mitre.

Módulo “El factor felino”

Disertantes:

Srita. Vanesa Asencio, Técnica en suelos y agua.

Dr. Rubén Saldía, Médico Traumatólogo.

Fundadores de la Asociación Almas Felinas Sin Hogar (Gral. Roca, Río Negro).

- 👑 Felinos. La prioridad estratégica.
- 👑 Protección y control poblacional de colonias de gatos ferales mediante la aplicación del método TNR.
- 👑 El Factor Felino como determinante en el control poblacional de perros y gatos.
- 👑 Una aproximación histórica a la castración temprana.
- 👑 Analogía de trabajo con jaurías caninas.

Módulo “Castración Temprana”

Disertante: **Dra. Tessie Bisbal**, Médica Veterinaria.

- 👑 Mitos y desinformaciones más comunes.
- 👑 Beneficios de Temprana vs Tradicional.
- 👑 El futuro de las políticas públicas preventivas.

Módulo “Pensar críticamente para lograr objetivos dia-lógicos”

Disertante: **Dr. José Barrientos Rastrojo**, Profesor Titular, Universidad de Sevilla - España.

- 👑 ¿Qué es pensar críticamente?
- 👑 Elementos del *critical thinking* o pensamiento crítico:
- 👑 El argumento.
- 👑 Razones y conclusiones.
- 👑 Asunciones.
- 👑 Criterios: relevancia, bases, otros.
- 👑 El lenguaje manipulador: Vago / Cargado emocionalmente.
- 👑 Las falacias.
- 👑 Consejos finales.

Módulo “Actuar asertivamente para lograr objetivos dia-logicos”

Disertante: **Dr. José Barrientos Rastrojo**, Profesor Titular, Universidad de Sevilla - España.

-  Oír y escuchar.
-  Asertividad.
-  Escucha activa.
-  Cómo convencer asertivamente.
-  Escucha atenta.
-  Evitar.
-  Algunas indicaciones finales.

Módulo “Herramientas Legales para la defensa de los animales y la salud pública”

Disertante: **Dr. Diego Soriano**, abogado integrante de la Red.

-  El animal como persona no humana, fundamento jurídico y remedios legales.
-  Programas de castraciones, fundamento jurídico y remedios legales.
-  Problemática con los Colegios Veterinarios. Fundamentos jurídicos y acciones para enfrentarla y resolverla.

Actividades 2022

-  Elección de la Red como parte del Concejo Administrativo del nuevo Samco (Sistema de la Atención Médica de la Comunidad) de la ciudad de Funes, Santa Fe.
-  Considerando que la sobrepoblación canina y felina conlleva un aumento en la incidencia de lesiones traumáticas de diferente gravedad, en el contexto de accidentes de tránsito, en todas las ciudades del país donde existe esta problemática, nuestra organización ha firmado el presente año un convenio junto a la Federación Argentina de Asociaciones de Ortopedia y Traumatología (FAAOTEP) con el objetivo de estudiar y medir el impacto que genera en la salud de la comunidad y el gasto subsecuente para el sistema sanitario, para la elaboración conjunta de estrategias y medidas de prevención que incluyan también a los profesionales médicos de esta especialidad.
-  Convocatoria de los Municipios de Rafaela, Casilda y Roldán (Santa Fe) y 25 de Mayo (La Pampa) para realizar el convenio a través del cual la Red confecciona el Programa de Equilibrio Poblacional, entrena y capacita a los equipos ad hoc, similar al firmado con el Municipio de Rosario.
-  Creación de la Comisión de Salud: el Dr. Rubén Saldía fue designado como su presidente.
-  Creación de la Comisión Jurídica: el Dr. Nicolás Rochas fue designado como su presidente.
-  Confección del primer modelo de ordenanza por el cual se propone capacitar a los médicos y directivos de los Centros de Salud y Hospitales Públicos, con la meta de fortalecer el sistema informativo de salud pública en referencia a las zoonosis, mordeduras y a la accidentología vinculada a la sobrepoblación de perros y gatos de cara a un objetivo preventivo. Simultáneamente, y con el fin de coadyuvar en la concientización acerca de la necesidad de castrar, desparasitar y vacunar contra la rabia a los perros y gatos que convivan dentro del seno familiar, debido a la íntima vinculación que existe entre la sanidad humana y animal, así como la alta incidencia de mordeduras producidas por animales no castrados, fundamentalmente perros machos.

Acciones legislativas y programáticas especiales

2013

-  Co-elaboración junto a la Dip. Alicia Gutiérrez, de la vigente Ley Provincial 13383 sancionada en la Provincia de Santa Fe y reglamentada en el año 2015, estableciendo al Ministerio de Salud como órgano de aplicación (ley de Equilibrio Poblacional de perros y gatos que declara a las castraciones masivas, gratuitas, sistemáticas, abarcativas, tempranas y extendidas como método de control de la población de perros y gatos).

2014

-  Co-elaboración del Proyecto de Ley de Prohibición de Carreras de Canes para la Provincia de Santa Fe que fuera convertido en Ley el 26 de Noviembre de 2014.

2015 - 2016

-  Elaboración Plan Provincial de Equilibrio Poblacional para la provincia de Santa Fe.

2018

-  Elaboración del proyecto de Ley Nacional de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos.
-  Asesoramiento a la Diputada provincial por Santa Fe, Victoria Tejeda, en la elaboración del proyecto de Ley de Creación de Centros de Atención Veterinaria Móvil (CAVM).
-  Confección del Plan Provincial para la implementación del Programa de Equilibrio Poblacional en Tierra del Fuego.
-  Estudio Estadístico: Muestreo Probabilístico de Población de Perros y Gatos, realizado en la ciudad de Rosario, para constatar las fórmulas utilizadas en el Programa para realizar el cálculo de las poblaciones caninas y felinas estimadas.

2019

-  Asesoramiento y generación del Plan de Equilibrio Poblacional para Santa Cruz de las Sierras, Bolivia.
-  Co-elaboración del Proyecto de Ley Provincial, junto a la Dip. Alicia Gutiérrez, para la creación de la Dirección de Sanidad Animal y Equilibrio Poblacional de perros y gatos, protección animal y de la salud pública y ambiental.
-  Elaboración del Plan Equilibrio Poblacional y Partnership² para el Gobierno de la provincia de San Andrés Colombia.
-  Asesoramiento a Entidades de Bogotá, Colombia.
-  Asesoramiento a Profesionales y Legisladores de la región de Querétaro, México.
-  Asesoramientos a Entidades de Paraguay y Chile.
-  Actualización del Plan Provincial de Equilibrio Poblacional (2019/2023), para la provincia de Santa Fe.

² Apartado especial. Ver Programa

2020

-  Reelaboración del Proyecto de Ley Provincial, junto a la Dip. Lorena Uliendín, para la creación de la Dirección de Sanidad Animal y Equilibrio Poblacional de perros y gatos, protección animal y de la salud pública y ambiental.
-  Logro de la media sanción de Diputados del Proyecto de Ley Provincial para la creación de la Dirección de Sanidad Animal y Equilibrio Poblacional de perros y gatos, protección animal y de la salud pública y ambiental.
-  Publicación de la Sociedad de Pediatría Argentina, en el Consenso 2020, sobre la importancia de implementar el Programa en todo el país.
-  Informe a Gobernador, Senadores y Diputados sobre la incidencia crucial del control de la sobrepoblación de perros y gatos en la disminución de las parasitosis infantiles. Investigación realizada por el equipo medico de la Red basada en informes de la Sociedad de Pediatría Argentina y la OMS.
-  Elaboración de la Ley Provincial de Equilibrio Poblacional para la provincia de Río Negro, junto al Diputado Nicolas Rochas.

2021

-  Entrenamiento y/o capacitación en Ritmo de Campaña en las sedes de los Municipios de Almirante Brown (provincia de Buenos Aires) y Funes (provincia de Santa Fe) de comitivas de los Municipios o Legisladores de: Saavedra, Coronel Suarez, Tandil, Luján, Lomas de Zamora, América, Mercedes, La Plata, Bariloche, Catamarca, Totoras, Ushuaia, F. L. Beltrán, Ibarlucea, entre otros.
-  Reuniones especiales con Senadores y Diputados de la provincia de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, y a nivel nacional (referencias a disposición).
-  Reuniones con Defensoría del Pueblo de Provincia de Buenos Aires.
-  Asesoramiento a la Cámara de Diputados de Santa Cruz, sobre el modelo de Ley de Equilibrio Poblacional de perros y gatos.
-  Reunión con la Diputada nacional Graciela Camaño en apoyo a los proyectos "Declaración de los animales como personas no humanas, sujetos de derecho" y "Prohibición de Caza con Perros".
-  Presentación del proyecto de ley, en la cámara de Diputados de Buenos Aires, para conmemorar el 5 de Agosto como el Día del Equilibrio Poblacional de perros y gatos, en honor a la Dra. Hebe Maruco y con el objetivo de concientizar a los representantes del Estado sobre la urgente necesidad del cumplimiento de la Ley provincial N° 13.879/08.

Anexo: Alianza con especialistas en Programa Partnership y Partnership Prison³

Proyecto para San Andrés - Colombia.

La posibilidad de transformar un problema en un espacio terapéutico y formativo para seres (humanos y no humanos) que necesitan sentirse valorados por sus comunidades.

La valoración del otro, lo cambia todo.



El Estado debe ser el primer ejemplo de respeto a la vida generando nuevas oportunidades

Parte clave del Programa de Equilibrio Poblacional es garantizar, desde el Estado, que no se realicen más sacrificios de animales por ninguna causa, ya sea por enfermedades tratables, estados de agresividad o problemas de comportamiento de cualquier tipo. De lo contrario, se estará dando un mensaje contradictorio a la comunidad. Aquella donde se pretende generar responsabilidad y empatía hacia seres que se encuentran en una situación de indefensión frente a la especie humana, no puede recibir un mensaje contrario desde las acciones del Estado. Un Gobierno que tiene como objetivo generar responsabilidad en sus ciudadanos no puede ni debe eliminar animales que son víctimas de la domesticación de sus especies, y que intentan sobrevivir a un estado de sobrepoblación del que son justamente eso, víctimas.

Todos los animales con problemas de comportamiento deben tener una oportunidad de recuperación, siendo permanentes las experiencias en el mundo que muestran éxito en esa tarea, si se trabaja con idoneidad.

Mediante el proyecto que a continuación se expone, presentamos la posibilidad de trabajar con otro aspecto de este paradigma del *ganar-ganar*. Gana el Estado, gana la comunidad, ganan los animales.

¿De qué se trata?

El objetivo es recuperar animales asilvestrados y/o con dificultades de comportamiento a través del fortalecimiento de habilidades sociales de niños y niñas, y adolescentes con dificultades de vinculación social y/o personas en situación de reclusión, convirtiendo esa dificultad en una oportunidad.

La actividad de estas personas mejora las condiciones de adoptabilidad de los animales, gracias a la enseñanza que imparten a estos animales en cuanto a comportamientos más adaptativos a un entorno familiar, actitudes

³ Autores: Red de Políticas Públicas (Argentina), Mtro. Eugenio Henao Estrada - Centro Exp. Canina (Colombia), Esp. Maximiliano Araoz - Gulliver (Argentina).

que les permiten una convivencia más adecuada con los seres humanos. Es decir, el objetivo consiste en que niños y adolescentes, personas con comportamientos problemáticos ayuden a perros con comportamientos problemáticos: perros ayudando a humanos que ayudan a perros.

El Proyecto de trabajo se propone como complemento del Plan de Equilibrio Poblacional de perros y gatos, mejorando las condiciones de vinculación de animales que se encuentran en situación de abandono y/o encierro, a través de un proceso de modificación de conductas problemáticas, mediante la enseñanza de comportamientos más adaptativos y del trabajo de gestión emocional, que les permite mejores niveles convivenciales con los humanos que comparten su entorno. Otra posibilidad que abre, es la del aprendizaje de nuevas habilidades conductuales que mejoren sus opciones de adoptabilidad.

El punto neural en todo esto, es que para poder educar y/o reinsertar a un perro en una vida familiar o dentro de alguna comunidad, se requiere desarrollar muchas habilidades sociales “blandas” como: empatía, comunicación no verbal, resolución de problemas, trabajo en equipo, comunicación asertiva, organización, relaciones interpersonales, creatividad, facilidad de adaptación, pensamiento autocrítico, entre muchas otras. **Dichas habilidades son fundamentales en la formación de ciudadanos críticos y democráticos, éticos y empáticos; al desarrollar estas habilidades se adquieren herramientas que permiten tomar decisiones respetuosas con el otro, con el entorno colectivo y, por tanto, con uno mismo.**

En este orden de ideas, es importante mencionar que la fortaleza de esta propuesta radica en la motivación que el adiestramiento (el ayudar animales en situación de indefensión) genera en la mayoría de personas, principalmente en niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y personas privadas de la libertad.

De igual modo, este proyecto cobra fuerza toda vez que existen experiencias en el mundo exitosas en trabajo con población humana en situación de reclusión y perros, pudiéndose mencionar como una de las más extendidas (**en más de 50 países**) las referentes al Programa Prison Pet Partnership, creado por Pauline Quinn.

Fundamentos

1. La evolución filogenética entre ambas especies, que cuenta con más de 15.000 años, marca diferencias significativas.
2. La facilidad con que el hombre (animal humano), se identifica con los animales, lo cual se evidencia, por ejemplo, en la espiritualidad de culturas antiguas donde han estado presentes la zoolatría o el totemismo, en los cuentos de hadas y los cuentos animados, o en los comics de superhéroes, en los cuales siempre hay personajes antropomorfizados que favorecen la identificación de niños y adolescentes con éstos y, a través de ello, la transmisión de valores y conductas éticas.
3. Porque los reforzadores sociales del perro (lametazos, movimientos de cola, actitud complaciente, demostraciones de afecto, incondicionalidad, entre otras) aumentan la motivación intrínseca de las personas intervinientes en el Programa. A medida que va avanzando el proceso, ya no asisten solamente por una gratificación personal, sino que la trascienden, producto del vínculo con el individuo canino, lo que impulsa a las personas a esforzarse por complacer, proteger, cuidar y brindar afecto a estos seres incondicionales que las necesitan y que no escatiman en demostrar cuánto lo disfrutan. Ese tipo de motivación es prácticamente inagotable y desarrolla habilidades emocionales de manera vivencial, ya que los perros silvestres y/o con dificultades de comportamiento, y las personas recluidas comparten muchas cosas en común y como, ya se mencionó, es natural para el aparato psíquico humano la identificación con perros y para los perros establecer vínculo con humanos por cuestiones evolutivas.

¿Por qué es importante?

Es un proyecto social que busca impactar en doble vía:

Por un lado, al problema que afecta directamente a la protección animal de esos seres que nosotros, como especie humana, hemos domesticado, produciendo la creciente situación de sobrepoblación de perros y gatos en todo el mundo, donde ellos son las primeras víctimas a causa de esta domesticación que tuvo como consecuencia quitarles la posibilidad de que pudieran regular el crecimiento y el tamaño de sus poblaciones. De esta falta de regulación de nacimientos, que solo es posible lograr a través de un Programa de Equilibrio Poblacional a cargo del Estado, es que surge el abandono de animales. Del abandono y la vida en situación de calle es que surgen los problemas de agresividad (en general como respuesta al miedo) y de desadaptación la vida con otros animales y /o con personas, siendo una plena consecuencia de la sobrepoblación los problemas conductuales, debido a la necesidad de sobrevivir en un mundo desbordado de perros (y en muchas regiones también de gatos) en medio de comunidades que han naturalizado la crueldad hacia los seres indefensos, lo que retroalimenta permanentemente los problemas de comportamiento de una creciente cantidad de animales que busca sobrevivir y competir como puede en esta sobrevivencia (la consabida lucha del más apto).

En este sentido, entonces, se abre una vía de protección conjunta: de la vida de estos animales, la de la protección de la salud y del ambiente de las comunidades humanas. Y de la protección de uno de los derechos más importantes (además del derecho a la salud) de las sociedades: el impacto que estos programas tienen sobre la construcción de valores, a través de un Control Ético de las poblaciones de perros y gatos y, al mismo tiempo, de la recuperación y cuidado de animales con dificultades de comportamiento.

La segunda, pero no por ello menos importante, vía de impacto surge de que esta estrategia no sólo ofrece un trato respetuoso con los perros, sino que además se aprovecha su potencial en la formación de personas que han tomado decisiones inconducentes para su propia realización de vida, producto de obstáculos en su inteligencia emocional, fruto de sus historias y determinantes de vida de los que han sido víctima.

Entre cientos de ejemplos, la Directora del Programa de la prisión de Abbotsford (Canadá) Alicia Santella expresa que muchos de los reclusos con los que se encuentra han tenido vidas difíciles, y los perros han brindado una especie de amor incondicional que ellos rara vez han experimentado.

Como correlato, abre también a futuras oportunidades laborales, ya que desarrolla habilidades como responsabilidad, capacidad de organizar tareas, amplía la capacidad de comunicación, trabajo en equipo y empatía, en tanto forja una cultura del esfuerzo que, tiene como recompensa, uno de los “alimentos” más nutritivos que seres humanos y no humanos necesitamos: los vínculos.

En síntesis, como lo expresa el escritor Eduardo Punset “La inteligencia emocional que poseo me la enseñaron los animales”, este proyecto es la posibilidad de transformar un problema en un espacio terapéutico y formativo para seres (humanos y no humanos) que necesitan reinsertarse en la comunidad. Es una oportunidad para dos poblaciones con dificultades similares que se necesitan y pueden ayudarse mutuamente. **Romper el círculo.**

“Estaba en mi punto más bajo, el punto más bajo en el que he estado, y miré a mis perros y todos me miraron, meneando la cola, encantados, como si yo fuera el mejor hombre del mundo. Fue un momento crucial para mí porque todavía vieron algo bueno en mí”.

Recluso del Sistema Penitenciario de California que participa del Programa.-

